

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Mixtla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
13/dic/2019	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mixtla, de fecha 14 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MIXTLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MIXTLA, PUEBLA 2019-2021 3

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL..... 3

INTRODUCCIÓN 4

MARCO JURÍDICO 5

EJES DE GOBIERNO 10

EJE 1. MUNICIPIO SEGURO, DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS FAMILIAS Y LOS RECURSOS NATURALES 10

ESTRATEGIAS 11

EJE 2. FORMACIÓN EDUCATIVA EN EL DESARROLLO SOCIAL, 12

EJE 3. BUEN GOBIERNO CON ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENCIA 16

EJE 4. OBRA PÚBLICA 20

GLOSARIO 27

RAZÓN DE FIRMAS..... 28

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MIXTLA, PUEBLA 2019-2021

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Es para mí una oportunidad el poder dirigirme en representación del H. Ayuntamiento para agradecer la confianza que los habitantes del Municipio depositaron en nosotros.

Así como para presentarles este proyecto que englobara las necesidades, demandas, objetivos y estrategias a desarrollar en nuestro Municipio.

Demostremos a todos los ciudadanos que es posible hacer realidad la transformación que nuestro municipio merece; atendiendo desde las necesidades básicas hasta aquellas que lograrán posicionar nuestro Municipio a nivel Estatal.

Los retos que se avecinan pondrán a prueba nuestro proyecto de mejorar la calidad de vida de toda la población, atender con responsabilidad, antelación y de forma ordenada el crecimiento urbano comercial e industrial a los que se someterá nuestra región, tratando de obtener beneficios para el Municipio, identificado las áreas de oportunidad que fomentaran el crecimiento y desarrollo de nuestra economía, potencial geográfico y de nuestras capacidades humanas, nuestro reto también consiste en lograr que estos procesos sean respetuosos del medio ambiente y se generen de forma sostenible.

Administraremos siempre cercanos y de puertas abiertas a la ciudadanía, se establecerán los mecanismos de participación que garanticen el seguimiento y evaluación ciudadana de las acciones de gobierno.

Son muchos los desafíos que este nuevo equipo tiene por delante, pero consideramos que son más las ventajas y oportunidades que visualizaremos en los próximos tres años.

Este Plan Municipal como instrumento que servirá de guía invaluable para orientar el Desarrollo del Municipio, es un documento abierto a todos los ciudadanos para que juntos, gobierno y sociedad hagamos un cambio significativo en nuestro Municipio.

La distribución equitativa en el ejercicio del gasto público debe ser la prioridad para las Administraciones de cualquier nivel de gobierno; dicha distribución debe enmarcarse en criterios de desarrollo sostenible y de planeación que marquen la pauta con las

necesidades sociales a corto mediano y largo plazo, y sienten las bases del bienestar para todos.

C.P. EFIGENIA GONZALEZ TAMAYO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MIXTLA, PUEBLA
2019-2021

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente Plan Municipal de Desarrollo es ser el instrumento guía de la Administración 2019-2021; su elaboración contempla; la incorporación de las necesidades que la población expresó durante el proceso de campaña, mediante un diagnóstico puntual y profundo de la situación en la Administración del Municipio; En cada área y ámbito, el análisis riguroso de la información de las fuentes oficiales, así como la incorporación de la metodología propuesta por el Gobierno del Estado que considera los criterios poblacionales; Atendiendo los requerimientos del Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con la realidad del Municipio de San Francisco Mixtla.

- Se determinaron CUATRO EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO mediante los cuales se atiende de forma integral la planeación del Desarrollo de nuestro Municipio y que son los siguientes:
- EJE 1 MUNICIPIO SEGURO, DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS FAMILIAS Y LOS RECURSOS NATURALES.
- EJE 2 FORMACIÓN EDUCATIVA EN EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y EL BIENESTAR.
- EJE 3 BUEN GOBIERNO CON ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENCIA.
- EJE 4 OBRAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.

Mismos que por la complejidad de los tiempos que se avecinan, se incorporan de forma transversal dos perspectivas que enlazarían en todos los ejes:

PERSPECTIVA REGIONAL: Considerando los crecimientos urbanos para evitar o disminuir la aglomeración del arte y comercio.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Para impulsar la equidad de género de forma real consistente para beneficio de toda la sociedad.

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Mixtla, se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas normas integran al desarrollo sustentable y equilibrado del Municipio.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de sus artículos 25 y 26, que establecen que la rectoría del desarrollo nacional corresponde al Estado, haciendo concurrir a los sectores público, social y privado, el municipio libre ha tenido un papel determinante en la historia política del país en su artículo 115 frac. V inciso a) los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo, cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico del mismo.

Ley Federal de Planeación, que en sus Artículos 1, 2, 14, 33 y 34 establece las bases de la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que en su Artículo 107 ratifica a los Municipios, que mediante la Ley secundaria se establecerán los mecanismos para que los gobiernos municipales recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en la que se señala en sus Artículos 1, 2, 4, 9 Frac. II y 10, dentro del ámbito estatal y en congruencia con la ley de nivel federal, los lineamientos e integración del Sistema Estatal de Planeación Democrática; el papel de la planeación en el desarrollo y las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de planeación.

Ley Orgánica Municipal, en sus Artículos 102, 104 y 105 se establece la trascendencia de la planeación municipal, la responsabilidad de los Ayuntamientos en la conducción y orientación democrática del proceso de planeación, así como su congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo								
Alineación de Instrumento de Planeación								
Plan Municipal Desarrollo								
meta nacional	objetivo de la meta nacional	estrategia (s) objetivo de la meta nacional	eje de gobierno	objetivo de eje	estrategia	eje de gobierno	objetivo del eje	estrategia
						EJE 1 MUNICIPIO SEGURO		

Plan Nacional de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo								
Alineación de Instrumento de Planeación								
Plan Municipal Desarrollo								
meta nacional	objetivo de la meta nacional	estrategia (s) objetivo de la meta nacional	eje de gobierno	objetivo de eje	estrategia	eje de gobierno	objetivo del eje	estrategia
						EJE. 1 Desarrollo sustentable para las familias		

Plan Nacional de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo								
Alineación de Instrumento de Planeación								
Plan Municipal Desarrollo								
meta nacional	objetivo de la meta nacional	estrategia (s) objetivo de la meta nacional	eje de gobierno	objetivo de eje	estrategia	eje de gobierno	objetivo del eje	estrategia
						EJE. 1	Los Recursos Naturales.	

En este apartado que presentamos se hace la alineación con los distintos órdenes de gobierno como se ha mencionado al inicio.

El Plan de Desarrollo de Mixtla se constituyó de cuatro ejes estratégicos en los cuales se valoraron conforme a sus necesidades los lineamientos de nuestro Municipio.

Dado que a un no se cuentan con los instrumentos de planeación a nivel Federal y Estatal. De igual modo como lo marca la Ley de Planeación Art. 21 que el plan Nacional de Desarrollo deberá aprobarse y publicarse dentro de un plazo no mayor de 6 meses. Ya que se cumple lo referido con el marco jurídico.

DIAGNOSTICO GENERAL ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

MIXTLA

Nombre que proviene de las voces mexicas: “mixtli” nube y tla, abundancia, “lugar de neblinas o lugar nubloso”.

Fundación prehispánica náhuatl.

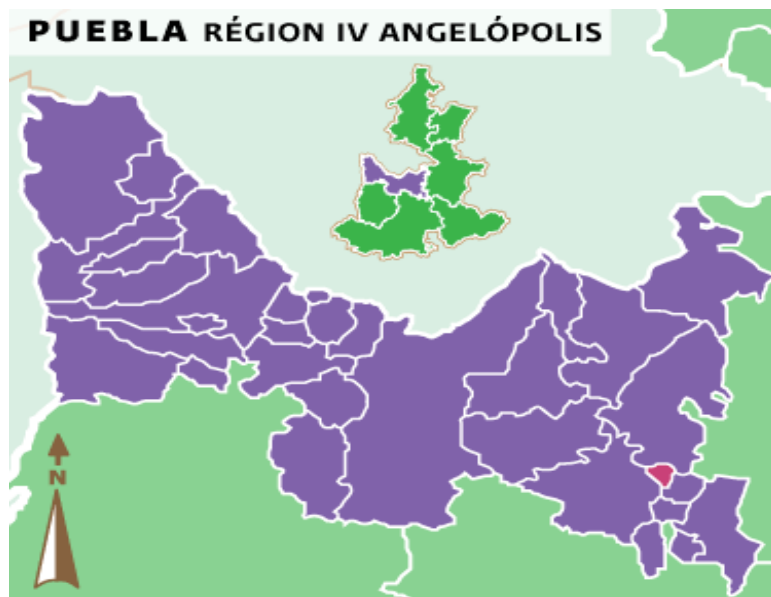
Perteneció antiguamente al Distrito de Tecali, en el año de 1895 se constituye en municipio libre, aplicándose el sistema de Distrito y Municipalidades en el estado. La Cabecera municipal es el pueblo de San Francisco Mixtla.

Tiene una superficie de 9.43 kilómetros cuadrados lo que la ubica en el lugar 208 con respecto a los demás municipios del Estado.

Se identifica un clima: clima templado subhúmedo con lluvias en verano, ocupa la mayor parte del Municipio.

El Municipio de Mixtla se localiza en la parte central del Estado de Puebla. Sus coordenadas son: los paralelos 18° 54´ 12" y 18° 55´ 30" de latitud norte y de los meridianos 97° 52´ 24" y 97° 57´ 42" de longitud occidental, Colinda al norte con Tepeaca; al sureste con Santo Tomás Hueyotlipan y al oeste con Tecali de Herrera.

LOCALIZACIÓN



ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

Las principales actividades económicas son: jornaleros, comerciantes, filarmónicos y a la construcción; su número de habitantes aproximado es de 2,333. Se encuentra a una distancia de la ciudad de Puebla a 40 kilómetros.

CONFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Mixtla cuenta con una junta auxiliar y una ranchería.

JUNTA AUXILIAR

SAN SIMÓN COATEPEC

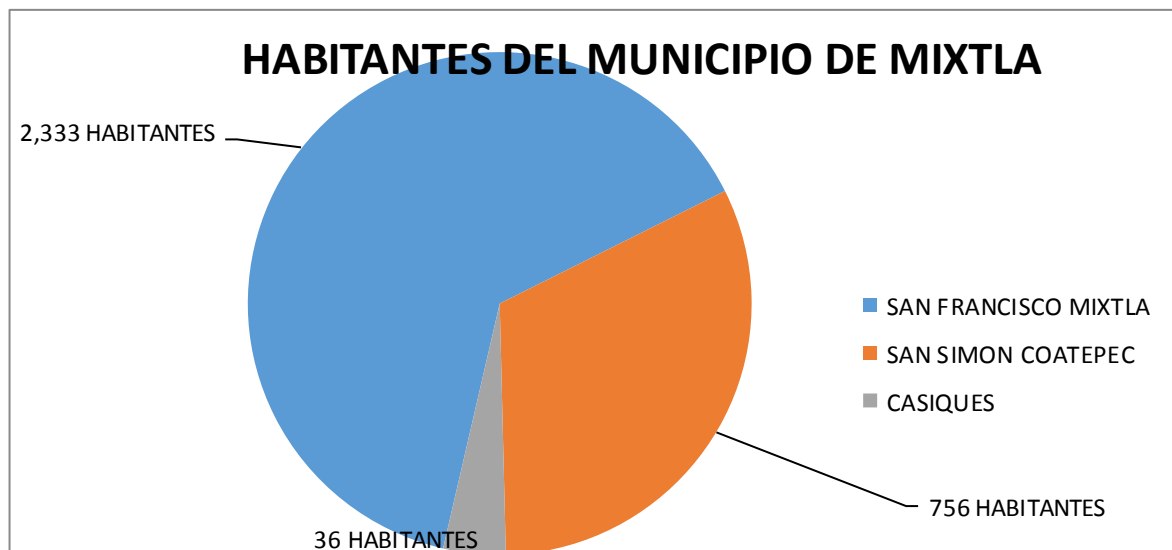
Su principal actividad es: Jornaleros, comerciantes, filarmónicos y a la construcción; cuenta con una población aproximada de 788

habitantes. A una distancia aproximada de 1 kilómetro respecto a la cabecera.

Ranchería

CASIQUES

Su principal actividad es la de Agricultura; su población aproximadamente de 26 habitantes. Se encuentra a una distancia del Municipio de 2 128 metros.



MISIÓN

Mejorar e incrementar los servicios públicos del Municipio a través de una atención ciudadana de calidad, calidez y eficacia. Generando las condiciones materiales y operativas para mejorar la calidad de vida de las y los Ciudadanos, así como fortalecer el desarrollo económico a través de un modelo de gobierno eficiente, honesto y transparente que ponga en el centro de su actuación a las personas y que promueva el progreso del Municipio.

VISIÓN

Lograr que la administración municipal responda a los desafíos que le plantean los ciudadanos y mejorar la calidad de vida a través de la implementación de proyectos de alto impacto que perduren en el tiempo, que cubran las necesidades básicas y nos permita garantizar el desarrollo social que esperan sus habitantes.

EJES DE GOBIERNO

EJE 1. MUNICIPIO SEGURO, DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS FAMILIAS Y LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO

Brindar servicios de seguridad pública de calidad que garanticen un entorno de tranquilidad y armonía en el Municipio. Es una de las prioridades de este Ayuntamiento puesto que uno de los aspectos del Municipio a combatir es la delincuencia.

Se impulsará la reforestación en el Municipio ya que la ecología y la protección del medio ambiente será una vertiente de trabajo de esta Administración Municipal.

INDICADORES

- Programa de vecino vigilante mediante la formación grupos de WhatsApp a nivel Municipal.

Grupo de whatsapp de Vecino Vigilante				
2018	2019	2020	2021	Meta
20%	50%	85%	100%	100%

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	BENEFICIADOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Medio Ambiente sano	Mixtla	Reforestación con árboles de la región en escuelas y avenidas principales.	1570 habitantes	2019	3 meses	Regidor de Ecología y Regidora de Educación.
3	Comunidad segura	Mixtla	Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos	1570 habitantes	2019	6 meses	Regidor de Gobernación.

JUNTA AUXILIAR SAN SIMON COATEPEC

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	BENEFICIADOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Medio Ambiente sano	San Simón Coatepec	Reforestación con árboles de la región en escuelas y avenidas principales.	756 habitantes	2019	3 meses	Regidor de Ecología y Regidora de Educación.
2	Comunidad segura	San Simón Coatepec	Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos	756 habitantes	2019	6 meses	Regidor de Gobernación.

ESTRATEGIAS

GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

OBJETIVO:

Garantizar la seguridad de la población a través del respeto a los ordenamientos y marco legal existentes en el Municipio.

ESTRATEGIAS:

Función primordial de la seguridad pública municipal, velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos.

Capacitación constantemente al Cuerpo de Policía Municipal.

Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios para prevenir o disminuir el alza de delitos en el Municipio.

Taller y pláticas de prevención en caso de incendios y sismos y desastres naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- En esta acción se tiene como objetivo principal agilizar la atención a la llamada de auxilio de la ciudadanía.
- Implementar el operativo en escuelas seguras en los sentidos educativos con altos índices de violencia.

- La implementación de talleres tiene como objetivo principal la prevención y la acción que deben de tomar en caso de incendio (de pastizales que es común en la región).

METAS

- Asistir a cursos de capacitación a los policías Municipales convocados por el Consejo de Seguridad Pública del Estado.
- En 2019 se evaluará el equipo de seguridad existente.
- Reparación y manteamiento de patrullas existentes.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIAS

Desarrolla actividades de reforestación y cuidado de áreas verdes, para de esta forma poder presentar propuestas, programas que contribuyan a la conservación del medio ambiente, así como tener en cuenta las necesidades de la sociedad y de esta manera lograr el mejoramiento y conservación del ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

- Se realizarán jornadas de Calles Limpias para para concientizar a la ciudadanía del cuidado del medio ambiente y la forma correcta de separación de la basura.
- Implementar el uso de contenedores de basura que permitan la separación de residuos orgánica e inorgánica.
- Promover medidas orientadas al control y reordenamiento del comercio para mejorar sus condiciones de trabajo, así como el respeto de los espacios públicos.
- Limpieza y reforestación realizadas.
- Eliminación de tiraderos de basura a cielo abierto

METAS

- Se hará para el 2019 reforestación de áreas verdes.

EJE 2. FORMACIÓN EDUCATIVA EN EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y EL BIENESTAR

OBJETIVO

Se trabajará de forma oportuna y adecuada para brindar a la ciudadanía espacios de desarrollo físico, social, mental y cultural para tener una convivencia pacífica y respetuosa.

INDICADORES

Incentivar a los alumnos de educación básica y medio superior que obtengan como promedio de 9.5 a fin de ciclo escolar.

Alumnos con mejores promedios				
2018	2019	2020	2021	Metas
	50%	80%	100%	100%

Campana de esterilización semestral para perros y gatos para obtener un mejor control de sanidad.

Esterilizaciones semestrales caninas				
2018	2019	2020	2021	Metas
	20%	45%	50%	50%

Organizar de forma trimestral torneos relámpagos de Futbol, Basquetbol y Voleibol que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, mentales y sociales de la población del Municipio.

Realización De Torneos Relámpagos				
2018	2019	2020	2021	Meta 2021
0%	33%	44%	50%	50%

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

N O.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	BENEFICIARIOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Población Sana y segura	Mixtla	Campana de Higiene Bucal	756 Habitantes	2019-2021	2 meses	DIF Municipal Regidora de Salud
2	La Literatura es el arte de la palabra	Mixtla	Taller de lectura en la Biblioteca	756 habitantes	2019-2021	6 meses	Regidor de Educación Regidor de Cultura y deporte

3	Ferias Culturales	Mixtla	Actividades Esculturales del Municipio.	756 habitantes	2018-2021	6 meses	H. Ayuntamiento
---	-------------------	--------	---	----------------	-----------	---------	-----------------

JUNTA AUXILIAR SAN SIMON COATEPEC

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	BENEFICIADOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Población sana y segura	San Simón Coatepec	Campaña de Higiene Bucal	756 habitantes	2019-2021	2 meses	DIF Municipal de Regidora de Salud
2	La Literatura es el arte de la palabra	San Simón Coatepec	Taller de lectura en la Biblioteca	habitantes	2019-2021	6 meses	Regidor de Educación y Regidor de Cultura y deporte
3	Ferias Culturales	San Simón Coatepec	Actividades Esculturales del Municipio.	habitantes	2018-2021	6 meses	H. Ayuntamiento.

ESTRATEGIA

EDUCACIÓN

OBJETIVO

Generar en el municipio condiciones favorables en la educación para potencializar el aprendizaje de todos los estudiantes y de esta manera aumentar la participación social y en el trabajo comprometido de la presente administración.

ESTRATEGIAS

Coordinación con los directivos, personal docente así mismo con los integrantes de los diferentes comités de padres de familia para atender a las necesidades de infraestructura de las instituciones.

Incrementar los servicios de educación con criterios de equidad de género de tal manera que logremos con los recursos disponibles, satisfacer las necesidades más apremiantes del municipio en materia Educativa.

Trabajo conjunto con los comités de padres de familia para el buen funcionamiento de las instituciones en la realización de eventos cívico

– sociales que se llevan a cabo durante el ciclo escolar, así como en fechas destacadas como 15 y 16 septiembre, 21 de marzo y 10 de mayo.

Revisión y equipamiento de la biblioteca Municipal para el buen funcionamiento.

LÍNEA DE ACCIÓN

Ofrecer toda la comunidad estudiantil conferencias de psicología desarrollando los temas de acuerdo al interés de los asistentes.

TEMAS IMPARTIDOS A BACHILLERATO O EQUIVALENTE

- ✓ Prevención de Adicciones.
- ✓ Prevención de Embarazo y Sexualidad.
- ✓ Prevención al delito.

TEMAS IMPARTIDOS A TELESECUNDARIA

- ✓ Responsabilidad compartida.
- ✓ Autoestima.
- ✓ Proyecto de vida.
- ✓ Prevención al delito.

TEMAS IMPARTIDOS A PRIMARIA DE 4° A 6°

- ✓ Responsabilidad compartida.
- ✓ Autoestima.
- ✓ Sexualidad.

TEMAS IMPARTIDOS A PRIMARIA DE 1° A 3° GRADO Y PREESCOLAR

- ✓ Prevención del acoso y abuso Sexual.
- ✓ Sexualidad.

METAS

Se apoyará a las instituciones de acuerdo a sus necesidades prioritarias con infraestructura para el 2020 al 80%

SALUD

OBJETIVO:

Trabajar en conjunto con la jurisdicción sanitaria No 09 de Tepexi de Rodríguez, el centro de salud del municipio de Mixtla y casa de salud de la junta auxiliar de San Simón Coatepec, para lograr un desempeño eficaz en la atención de consultas, vacunas y planeación familiar para obtener una calidad de vida sana y adecuada, empleando diferentes programas de salud y cada vez sea mayor el número de gente beneficiada.

ESTRATEGIA

- Realizar campaña de inscripción a los programas de salud que brinda el Estado y la Federación.
- Implementar supervisiones por parte de la jurisdicción sanitaria 09 de Tepexi de Rodríguez, para saber el desempeño de los servicios que se brindan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Platicas a la comunidad sobre de los beneficios de los programas de salud.
- Gestionar beneficios en la jurisdicción sanitaria 09 de Tepexi de Rodríguez.
- Gestionar la adquisición de mobiliario para la casa de salud de la junta auxiliar.

METAS

- Campañas de prevención de enfermedades al año 2019 de un 80%.
- Atención médica gratuita para adultos mayores.
- Gestión de Gimnasio al aire libre para el año 2020 al 90%.
- Incrementar trimestralmente Pláticas sobre valores familiares impartidas para el año 2019 para obtener un 85%.
- Se estima que para el año 2020 se concientizará a la población para prevenir el uso de drogas 30 %.

EJE 3. BUEN GOBIERNO CON ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENCIA

OBJETIVO:

Propiciar de manera incluyente y equitativa el desarrollo social y humano de los habitantes del Municipio, mediante el proceso de Gestión y Administración de apoyos para la atención integral de sus necesidades, modernizando los procesos para la prestación de

mejores servicios públicos que generen un valor social a través del uso de tecnologías de información y comunicación.

Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos.

INDICADORES

Programa de apoyo en impuesto predial para adultos mayores que cuenten con la credencial del INAPAM.

Impuesto predial				
2018	2019	2020	2021	Metas
10%	50%	86%	100%	100%

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	BENEFICIADOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Buen Gobierno	Mixtla San Simón Coatepec	Control de gestión Pública	2 333 habitantes	2018-2021	12 mese	H. Ayuntamiento
2	Huertas	Mixtla San Simón Coatepec	producción productiva regional	2333 habitantes	2019-2021	8 meses	Regidor de Industria y Comercio

BUEN GOBIERNO

El control de la gestión pública y rendición de cuentas conjunta mediante las cuales el municipio ejecuta políticas para proveer bienes y servicios a la comunidad con el fin de verificar que los recursos públicos se apliquen y se informe adecuadamente.

Un buen gobierno que proporcione y garantice servicios públicos con eficiencia eficacia, economía y calidad con esquemas de participación ciudadana libre y responsable para lograr fines sociales comunes.

LINEA DE ACCIÓN

Fortalecer las finanzas públicas municipales a partir del manejo eficiente de los ingresos, los egresos, el cumplimiento de los objetivos y

metas promovidos desde la planeación por parte de las diferentes instancias gubernamentales.

FINANZAS

Mejorar las prácticas del gobierno municipal en el manejo de sus ingresos y egresos, los servicios prestados, la relación entre el avance programático, ejercicio de recursos y eficacia respecto a metas planteadas.

ESTRATEGIA:

Hacer más eficiente la atención a los contribuyentes para fomentar la cultura de pago de contribuciones al Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ofrecer una atención y servicio de calidad a los ciudadanos y así aumentar los ingresos al Municipio.
- Promover el otorgamiento de estímulos mediante descuentos y premios por pagos de impuestos, derechos de servicios, así como convenios de regularización.
- Incrementar la recaudación mediante la sistematización de pagos de contribuciones.

ESTRATEGIA:

Establecer diversos mecanismos para aumentar los ingresos propios del Municipio, así como los provenientes del gobierno federal y estatal, instituciones y programas internacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Identificar y aprovechar los programas de apoyo a gobiernos locales.
- Implementar un Programa de Planeación Financiera para incrementar el rendimiento de las inversiones del Gobierno Municipal.
- Implementar un Programa de Notificaciones de Adeudos de impuestos y derechos.

ESTRATEGIA

Implementar un sistema de gestión de calidad en las Dependencias y Organismos, orientado a mejorar los procesos, promover la eficiencia en el uso de los recursos y generar un sentido de identidad en el personal.

INDUSTRIA Y COMERCIO

El comercio implica intercambiar bienes o servicios entre vendedores y compradores, mientras que la industria no implica intercambiar los mismos si no solo fabricarlos o transfórmalos, así podemos dar a conocer a la ciudadanía que se trabajara para apoyar a nuestros pequeños y grandes comercios y apoyar a la agricultura gestionando proyectos para producción agrícola.

ESTRATEGIA

Impulsar la producción regional y privada, así como la comercialización del micro y pequeña empresa en armonía del medio ambiente, coadyuvando a la cultura ecológica en los procesos de desarrollo e industriales.

LÍNEAS DE ACCION

Promover que se planteen medidas orientadas al control y reordenamiento del comercio para mejorar sus condiciones de trabajo, así como las de la población que circula por los espacios públicos.

Elaborar un padrón Municipal de todos los comerciantes para implementar adecuadamente las licencias de funcionamiento.

METAS

Alcanzar para el 2020 el 50% en permisos y licencias de funcionamiento.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Es necesario que en estos tiempos de cambio la ciudadanía tenga acceso y el derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas. La realización de obras y la aplicación de los recursos.

Entre una de las obligaciones de la autoridad municipal está la de generar, procesar y difundir la información sobre los diferentes servicios que presta el municipio y a través la de participación efectiva de la sociedad en cuanto a la definición, ejecución y evaluación de las acciones municipales se estará desarrollando la contraloría social para que vigile el correcto uso de los recursos y así dar transparencia a los programas del gobierno municipal.

OBJETIVO

Transparentar las acciones gubernamentales a la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Fortalecer y ampliar los instrumentos existentes en materia de transparencia e implementar nuevas herramientas tecnológicas que garantice a los ciudadanos en el derecho de acceso a la información.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Identificar y aprovechar los programas de apoyo a gobiernos locales.
- Implementar un Programa de Planeación Financiera para incrementar el rendimiento de las inversiones del Gobierno Municipal.

EJES DE GOBIERNO

La planeación del trabajo de nuestro Municipio fue alineada con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, dado que se tomaron como base para fijar: Objetivos generales, estrategias, metas y prioridades del desarrollo integral del Municipio; las previsiones sobre los recursos que serán asignados en tales fines; los instrumentos, responsables y plazos de ejecución; y los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales, para la debida coordinación de las acciones gubernamentales en los tres órdenes de gobierno. Para el debido control de la gestión gubernamental, se cuenta con indicadores del desempeño, para calificar la eficiencia, eficacia, economía y transparencia de los actos del H. Ayuntamiento en lo general y por dependencias.

EJE 4. OBRA PÚBLICA

OBJETIVO

Nuestro Municipio y su Junta Auxiliar se centrarán en alcanzar un alto nivel de desarrollo para que se mejore la calidad de vida y tener mayor acceso y servicio a la salud, educación, desarrollo económico e infraestructura. En este proceso, obras públicas tiene un papel determinante ya que impulsara la infraestructura municipal así como el desarrollo económico, que iniciara desde la elaboración de los diversos proyectos hasta el término de las obras que traerán consigo beneficios colectivos que impactaran en la población.

En este sentido será importante e indispensable continuar con el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento de los servicios públicos fundamentales (drenaje, alumbrado público y agua potable).

INDICADORES

La Junta Auxiliar de San Simón Coatepec no cuenta con desayunador el cual se planea la construcción del mismo para el beneficio de los alumnos.

Construcción del Desayunador				
2018	2019	2020	2021	Metas
5%	80%	100%		100%

ESTRATEGIAS

Este desarrollo estará estructurado mediante cuatro campos estratégicos, enfocados a lograr alcanzar el desarrollo del municipio que se conforman de la siguiente manera:

- Infraestructura de vías de comunicación (carreteras, caminos nacionales, etc.)
- Infraestructura hidráulica (presas, redes de distribución hidráulica, etc.)
- Infraestructura urbana (calles, parques, alumbrado público, etc.)
- Edificios públicos (educativos, sanitarios o de salud, oficinas, etc.)

METAS

- Tener medios de control del proceso de administración y de la información así como la aplicación de los recursos obtenidos por diferentes programas.
- Mejorar la imagen del Municipio a través del mantenimiento de parques jardines y calles principales al 100%.
- Adoquinamiento de la Junta Auxiliar en un 40 % de sus calles principales en el 2019.
- Para el 2020 cubrir el servicio de drenaje en el Municipio al 100%.
- Para el 2019 realizar la transformación del alumbrado público de sistema de bajo consumo a un sistema de nivel ahorrativo al 100%.

METAS

Para el año 2020 se realizar la construcción del techado a la explanada social de la institución del jardín de niños “Andrés Bello” la cual será ayudada invaluable para la comunidad escolar, por que traerá consigo beneficios diversos de aprovechamiento de espacio como son: homenajes, actos cívicos y deportivos.

ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

De acuerdo al Art. 104 de la Ley Orgánica Municipal.

OBJETIVOS

Propiciar de manera incluyente y equitativa el desarrollo social y humano de los habitantes del Municipio, gestionando apoyos de la adquisición para la atención integral de las necesidades.

Lograr en el presente y a futuro, un crecimiento y un desarrollo sostenible, en donde el cuidado y la preservación del medio ambiente vayan de la mano con los asentamientos humanos y sus actividades económicas, para ello es necesario:

- Evitar la contaminación de suelo, agua y aire.
- Iniciar el tratamiento de las aguas residuales.
- Iniciar un manejo integral de los residuos sólidos.
- Fomentar la participación de la población en las labores de protección al medio ambiente.
- Equipar al cuerpo de protección civil.
- Mejoramiento de la recaudación y del control de los predios del municipio.

MIXTLA, PUEBLA.								
PROYECCION DE INVERSION DE OBRA PUBLICA, EJERCICIO 2019-2021 RAMO 33								
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021								
No.	NOMBRE DE LA OBRA	EJERCICIO	ORIGEN DEL RECURSO				INVERSION	
			FISCAL	FEDERAL	ESTATAL	MPAL. R33	BENEFICIARIOS	TOTAL
1	CONSTRUCCION 1ERA ETAPA DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA GABINO BARRERA C.C.T. 21DTV0034Z EN EL MUNICIPIO DE MIXTLA	2018					300	
2	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL CUERPO DE SEGURIDAD DEL	2018					350	

	MUNICIPIO DE MIXTLA, PUEBLA.						
3	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	2018				310	
4	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN PRIMARIA FEDERAL LEANDRO VALLE EN SAN SIMON COATEPEC, MIXTLA.	2019				250	
5	ELECTRIFICACION DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE MIXTLA.	2019				600	
6	ADOQUINAMIENTO DE DIFERENTES CALLES EN EL MUNICIPIO DE MIXTLA.	2019				400	
7	AMPLIACION DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE MIXTLA.	2020				550	
8	AMPLIACION DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SIMON COATEPEC.	2020				280	
9	CONSTRUCCION DE AULAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MIXTLA.	2020				350	

10	ELECTRIFICACION Y PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MIXTLA Y EN LA LOCALIDAD DE SAN SIMON COATEPEC.	2021				620	
11	ADOQUINAMIENTO DE DIFERENTES CALLES EN EL MUNICIPIO DE MIXTLA.	2021				320	

MIXTLA, PUEBLA.							
PROYECCION DE INVERSION DE OBRA PUBLICA, EJERCICIO 2019-2021 RECURSOS FEDERALES							
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021							
No.	NOMBRE DE LA OBRA	EJERCICIO	ORIGEN DEL RECURSO		INVERSION		
			FISCAL	FEDERAL	ESTATAL	MPAL. R33	BENEFICIARIOS
1	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 13 NORTE ENTRE CALLE 10 PONIENTE Y CALLE 17 NORTE EN MUNICIPIO DE MIXTLA.	2019				400	
2	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 3 NORTE, ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y CAMINO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE	2019				420	

	MIXTLA.						
3	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 3 ORIENTE ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 6 SUR EN EL MUNICIPIO DE MIXTLA.	2019				380	
4	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 4 SUR ENTRE AV. 5 DE MAYO Y CAMINO NACIONAL EN MUNICIPIO DE MIXTLA.	2019				250	
5	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 6 SUR Y CALLE 5 ORIENTE ENTRE AV. 5 DE MAYO Y CAMINO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MIXTLA.	2019				320	
6	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 10 PONIENTE ENTRE CAMINO NACIONAL Y CALLE 3 NORTE EN EL MUNICIPIO DE MIXTLA.	2019				250	
7	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 10 PONIENTE, ENTRE AVENIDA 5 DE MAYO Y CALLE 11 NORTE EN LA LOCALIDAD DE SAN SIMON COATEPEC.	2019				330	

8	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 3 NORTE, ENTRE CALLE 2 PONIENTE Y 10 PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN SIMON COATEPEC.	2020				450	
9	ADOQUINAMIENTO CALLE 2 SUR, 3 ORIENTE Y 6 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN SIMON COATEPEC.	2020				550	
10	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 6 PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN SIMON COATEPEC	2020				500	
11	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 7 PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN SIMON COATEPEC.	2020				520	
12	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 9 NORTE EN LA LOCALIDAD DE SAN SIMON COATEPEC.	2020				600	
13	CONSTRUCCION DE AULAS REGIONALES EN ESC. PRIMARIA FEDERAL MIGUEL HIDALGO CON C.C.T. CTDPR2443R EN	2020				290	

	EL MUNICIPIO DE MIXTLA, PUEBLA.						
14	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LEANDRO VALLE C.C.T. 21DPR24425 EN LA LOCALIDAD DE SAN SIMON COATEPEC, MIXTLA.	2020				350	
	NOTA: EN BASE A GESTIONES AUTORIZADAS SE RE ALIZARAN LAS OBRAS					INVERSION TOTAL	

GLOSARIO

ANTELACIÓN: nombre femenino

Hecho o circunstancia de suceder o hacer una cosa antes del tiempo previsto o debido o con el tiempo suficiente.

PAUTA: nombre femenino

Norma o modelo que sirve de guía para hacer algo.

"pautas de conducta; dar la pauta; llevar la pauta; el equipo rumano marcaba la pauta; este deber podía suponer la imposición de unas ciertas pautas de comportamiento.

SOSTENIBLE: adjetivo

Que se puede sostener.

Que es compatible con los recursos de que dispone una región, una sociedad, etc.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mixtla, de fecha 14 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MIXTLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 13 de diciembre de 2019, Número 10, Tercera Sección, tomo DXXXVI).

Dado en la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Mixtla, Puebla, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. La Presidenta Municipal. **C. EFIGENIA GONZALEZ TAMAYO**. Rúbrica. La Regidora de Gobernación. **C. ISABEL TAMAYO MEZA**. Rúbrica. La Regidora de Hacienda. **C. MARYEL SÁNCHEZ CORTES**. Rúbrica. El Regidor de Industria y Comercio. **C. ALEJANDRO AVELLEYRA CORTES**. Rúbrica. La Regidora de Educación. **C. LUCIA SÁNCHEZ PALACIOS**. Rúbrica. El Regidor de Obras Públicas. **C. PANFILO TORRES TOBON**. Rúbrica. La Regidora de Salud. **C. ISABEL FLORES SERRANO**. Rúbrica. El Regidor de Ecología y Medio Ambiente. **C. OMAR CORTES VILLANTES**. Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. AUSTREBERTO SILVANO ORTEGA CAMPIO**. Rúbrica. La Secretaria General. **C. BIBIANA GONZÁLEZ CUAUTLI**. Rúbrica.